

El comercio, 04 de Diciembre del 2011

**SELECCIÓN DE CONSULTORES POR PRESTATARIOS DEL BANCO MUNDIAL  
INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS  
ESPECIALISTA EN SALVAGUARDA DE PUEBLOS INDÍGENAS DEL  
BANCO MUNDIAL APLICABLE A LOS SUBPROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL**

REPÚBLICA DEL PERÚ  
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL (DGER)  
DIRECCIÓN DE FONDOS CONCURSABLES (DFC)  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA

**PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA ELECTRIFICACION RURAL  
MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FONDOS CONCURSABLES"**

Contrato de Préstamo Nº 7366-PE del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento  
Convenio de Donación No 056023-PE del Global Environment Facility

El Gobierno del Perú ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y una donación del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM), para el Proyecto Mejoramiento de la Electrificación Rural mediante la Aplicación de Fondos Concursables. El objetivo del proyecto es aumentar el acceso a servicios eficientes y sostenibles de energía eléctrica en áreas rurales de Perú.

La Dirección General de Electrificación Rural (DGER-MEM), requiere contratar los servicios de un consultor especialista en las políticas indígenas del Banco Mundial y la implementación de la OP 4.10 Salvaguardas de Pueblos Indígenas del Banco Mundial, a fin de dar asistencia técnica a las empresas de distribución y a la DFC en la formulación, evaluación y monitoreo de los Planes de Desarrollo en las comunidades indígenas beneficiarias de los subproyectos de electrificación rural. Los requisitos que debe cumplir el Consultor son:

Profesional con título universitario en alguna especialidad de las Ciencias Sociales o ramas afines con amplia experiencia en temas sociales, de preferencia con estudios de postgrado en temas relacionados a la materia de contratación. El Consultor deberá contar con una experiencia general de diez (10) años en el ejercicio profesional y con experiencia específica como investigador en temas relacionados a pueblos o comunidades indígenas como mínimo de 5 años. Se espera que el Consultor haya participado directamente en 5 proyectos de desarrollo que involucren a pueblos o comunidades indígenas.

El Ministerio de Energía y Minas, a través la Dirección de Fondos Concursables, invita a los Consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las personas interesadas deberán proporcionar su CV actualizado y documentado, en la dirección indicada al final de este aviso.

Los Consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial, edición de mayo de 2004, que se encuentra disponible en su página web, [www.worldbank.org](http://www.worldbank.org). La selección se hará bajo la modalidad de Consultoría Individual.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación, a más tardar el día 15 de Diciembre del 2011, hasta las 17:00 horas.

Ministerio de Energía y Minas  
Dirección General de Electrificación Rural  
Dirección de Fondos Concursables  
Av. De Las Artes Sur N° 260, San Borja  
Tel: 51 1 476-1549, anexo 111 / Fax: 51 1 476-1551  
Atención: Ing. Rocío La Vera Z.  
Correo electrónico: [rlavera@minem.gob.pe](mailto:rlavera@minem.gob.pe)